



La salud
es de todos

Minsalud

CIRCULAR NO. 4200-2512-2020

PARA: Representantes legales de las plantas de beneficio animal y demás interesados.

DE: Dirección de Alimentos y Bebidas y Dirección de Operaciones Sanitarias
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

ASUNTO: Aclaraciones frente al mecanismo para la comprobación de las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) de Animales, conforme a lo establecido en la Circular Conjunta No. 2 del 5 de septiembre de 2019, suscrita entre el ICA y el Invima.

FECHA: 30 de marzo de 2020

Considerando inconvenientes que se han venido presentando con algunas plantas de beneficio, con respecto a adulteración o fraude con las GSMI, situación que fue evidenciada una vez habían entrado los animales a los establecimientos, se considera necesario por parte del Invima aclarar el mecanismo para la comprobación de estos documentos en el aplicativo del ICA, Sistema de Información para Guías de Movilización Animal – SIGMA, conforme a lo establecido en la Circular conjunta No.2 y en los procedimientos establecidos por el ICA y socializados por parte de esa entidad en las reuniones sostenidas durante la vigencia del año anterior.

En ese sentido a continuación se describen los pasos que se deben realizar para la comprobación de las GSMI e ingreso de los animales a las plantas de beneficio, una vez que se cuente con los usuarios correspondientes para entrar al SIGMA.

- 1. Llegada de los animales y verificación de la GSMI en físico:** Al llegar a los animales a la puerta de la planta de beneficio, antes de que hayan ingresado, se debe solicitar la GSMI al conductor del vehículo y en caso de llegada de animales a pie, a la persona que los está guiando.

Se debe revisar la GSMI con el fin de establecer en términos generales que los animales que se relacionan en la GSMI coinciden con los que se están transportando, prestando especial atención en el número, sexo o categoría etaria, además de verificar que el destino consignado sea la planta de beneficio, que se encuentre vigente y que coincidan los datos del transportador. En caso de evidenciar inconsistencias (por ejemplo, que el destino sea otro) no deberá permitirse el ingreso de los animales y se deberán contactar de inmediato con el ICA, con el fin de aclarar la situación y conocer el procedimiento a

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá

Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60

(1) 2948700

www.invima.gov.co



h



La salud
es de todos

Minsalud

seguir. En lo que respecta al número de animales podrán llegar menos animales que lo reportado en la GSMI. En este caso si es un número bajo de animales faltantes, se pueden ingresar y certificar solamente el número que llegó. Si llegan más animales que los reportados en la GSMI no se debe permitir el ingreso y deben contactar con el ICA

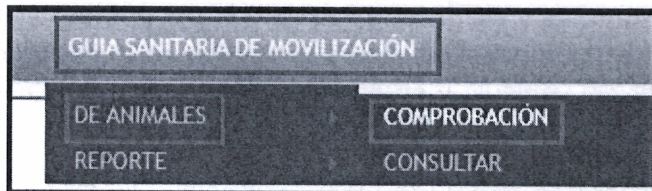
2. **Consultar la GSMI en SIGMA:** Si los datos del destino es el correcto y no se evidencian inconsistencias en la GSMI en físico, se ingresa al SIGMA con el usuario y contraseña asignados por el ICA y se da clic en GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN / DE ANIMALES / CONSULTAR como se evidencia en la siguiente imagen:



Posteriormente se ingresa el número de la GSMI.

La información contenida en la GSMI impresa debe coincidir totalmente con la información que aparece en el Sistema. En caso de que no haya coincidencia en los datos reportados, o que salga el mensaje *“El número de la guía no se encuentra registrado”*, no se permitirá el ingreso de los animales a la planta y se deberán contactar de inmediato con el ICA y con el Invima, con el fin de definir el procedimiento a seguir.

3. **Comprobar la GSMI en SIGMA:** a través de este proceso, se puede certificar la llegada de los animales a la planta de beneficio, para lo cual se debe dar clic a GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN / DE ANIMALES / COMPROBACIÓN, como se presenta en la siguiente gráfica:



Se debe digitar el número de la GSMI de los animales que pretenden ingresar al establecimiento y dar clic en Buscar. LA GSMI siempre debe aparecer en MOVILIZACIÓN, como se evidencia en la siguiente gráfica:



La salud
es de todos

Minsalud

COMPROBACION GSMI

Escriba una observación (opcional)

Numero de Guia Fisica : 019 * 0112005791

Buscar

Observaciones de Certificación: BOVINOS CON DINES RELACIONADOS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES

Certificar Cerrar

GUÍA EN MOVILIZACIÓN - AUTOMÁTICA

Guia Solicitada Por: NESTOR EDUARDO MENESES BLANCO

Comprobante de Pago No. 190112005791

Fecha Elaboración: 2019/09/12 Oficina: CUCUTA Recibimos de: NESTOR EDUARDO MENESES BLANCO

Valor: \$7312

Para comprobar una GSMI siempre debe estar en MOVILIZACION

En caso de que aparezca otro estado (Anulada o certificado), no se debe permitir la entrada de los animales y se deben comunicar de inmediato con el ICA, debido a que se puede estar ante un caso de adulteración o fraude con esa GSMI.

Si la GSMI aparece EN MOVILIZACIÓN, se da clic en Certificar. Los animales se pueden certificar individualmente en caso de que no llegue la totalidad de lo reportado en la GSMI física, por lo que va a aparecer el siguiente enlace:

1

sigma.ica.gov.co dice

Desea seleccionar los animales individualmente?

Opción "ACEPTAR"

Aceptar Cancelar

Al dar clic en "Aceptar", se puede visualizar la información de cada uno de los animales, si están identificados, la especie, género, edad, pruebas y vacunas vigentes. Se debe seleccionar uno a uno los animales según corresponda con los que llegaron y cuando esté seguro del número de animales, dar clic en "Comprobar" y aparecerá el siguiente aviso:

sigma.ica.gov.co dice

Se certifico correctamente

Aceptar

Dar clic en Aceptar y los animales pueden ingresar.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co


Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



La salud
es de todos

Minsalud

Si en el vehículo vienen todos los animales que se reportan en la GSMI en físico, se debe dar clic en la opción "Cancelar", como aparece a continuación:

Se abre otra ventana con la opción "Marcar todos", se debe seleccionar cada una de las categorías y "Comprobar":

De esta forma queda comprobada o certificada la GSMI y se puede permitir el ingreso de los animales a la planta de beneficio.

Solamente en caso de que por la cantidad de animales y condiciones del vehículo sea imposible verificar el número de animales que están llegando y una aproximación de las categorías etarias, se puede permitir su entrada a un corral de ingreso con el fin de verificar esta información, siempre y cuando coincidan los datos del destino y del vehículo entre la GSMI en físico y lo que aparece en SIGMA y que adicionalmente, se encuentre la GSMI "En movilización". Teniendo en cuenta esto, siempre antes de ingresar los animales se debe verificar esta información en SIGMA, si hay coincidencia, permitir su ingreso y hacer la comprobación ya sea de todos, si coinciden en número, o de los que ingresaron, por categorías etarias.

En el Anexo se presenta un flujo del proceso para dar mayor claridad.



La salud
es de todos

Minsalud

Es necesario tener en cuenta que cuando la movilización tenga como origen el departamento de La Guajira y los municipios de la zona de alta vigilancia (ZAV) de Arauca, Vichada y el municipio de Cubará en el departamento de Boyacá, con destino a plantas de beneficio, mataderos municipales y/o frigoríficos en el resto del país, deberá cumplir con los requisitos sanitarios establecidos en la resolución 6896 de 2016, entre los que se encuentra es el “certificado de embarque”, este documento deberá ser cargado en el SIGMA por parte de los funcionarios que tengan competencia en las oficinas ICA, según lo establecido en las resoluciones resolución 6896 de 2016 y 6605 de 2017.

Al intentar certificar una GSMI que requiere el requisito sanitario de “certificado de embarque” y este no se encuentre cargado en el sistema se generara una alerta:

The screenshot shows a web interface titled "COMPROBACION GSMI". It contains a field for "Numero de Guia Fisica : 019" with a dropdown arrow and the value "0077012022". Below this is a "Buscar" button. Underneath is a section for "Observaciones de Certificación:" with a text input field. To the right of this field are two buttons: "Certificar" and "Cerrar". Below the input field, the text reads "GUIA EN MOVILIZACIÓN - CERTIFICADO EMB - AUTOMATICA" and "Guia Solicitada Por: ALEXANDER TRASLAVIÑA NAVARRO". On the far right, it says "C.C No. 80021211". An arrow points from the "Certificar" button to a separate box below. This box contains the message: "sigma.ica.gov.co dice" followed by "Se debe realizar el certificado de embarque para poder comprobar". At the bottom of this box is an "Aceptar" button.

En ese caso es necesario que se comuniquen con el ICA de manera inmediata.

También es importante tener en cuenta que el personal asignado por el establecimiento solamente deberá certificar las GSMI asociadas a la planta de beneficio, matadero municipal y/o frigorífico donde labora.

Actividades de inspección, vigilancia y control

Como lo cita la Circular conjunta No. 2. La actividad de comprobación o certificación de las GSMI es obligatoria actualmente para las plantas de beneficio de bovinos y bufalinos, porcinos, ovino-caprinos y equinos, por lo cual el Invima a través de los inspectores oficiales asignados en la planta de beneficio o los referentes de plantas de beneficio de los Grupos de Trabajo Territorial correspondientes realizarán seguimiento de que la planta de beneficio

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

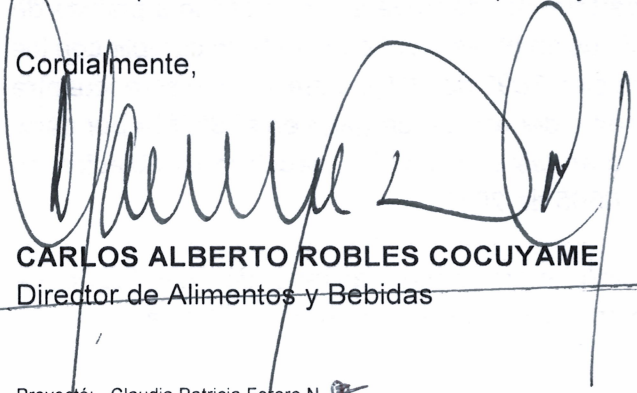


La salud
es de todos

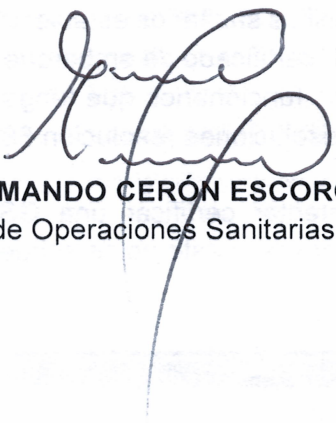
Minsalud

esté realizando esta actividad. En caso de encontrar que no se esté realizando, se podrán iniciar los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME

Director de Alimentos y Bebidas


LUIS ARMANDO CERÓN ESCORCIA

Director de Operaciones Sanitarias

Proyectó: Claudia Patricia Forero N. 

Revisó: Luis Enrique Osuna A. Dirección de Alimentos y Bebidas
César Augusto Malagón G. Dirección de Operaciones Sanitarias 

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá

Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60

(1) 2948700

www.invima.gov.co

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



Anexo. Diagrama de flujo de la actividad de comprobación de las GSMI

